

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

Efectuada el día 15 de octubre de 2024 en punto de las 19:11 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 040 de fecha 11 de octubre de 2024, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la II Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Físico – Financiero del mes de septiembre de 2024, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
6. Autorización, en su caso, de la Décima Tercera propuesta de inversión del Fondo IV 2024, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
7. Aprobación, de la modificación presupuestal a la décima segunda propuesta de inversión del Fondo IV del 10 de septiembre de 2024 y novena del 15 de julio 2024, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
8. Autorización de la décima sexta modificación del presupuesto de egresos 2024, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
9. Aprobación de la décima sexta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, de la Unidad Administrativa de Tesorería;
10. Aprobación, en su caso, para solicitar adelanto de participaciones para cubrir compromisos de fin de año 2024;

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: "tamela V."
- Middle: "Olegario H.A."
- Bottom: "Ara No 160 Hernandez"
- Far bottom: "JVM"

11. Presentación, para su autorización, del plan financiero de la Feria Regional Jalpa, Zacatecas 2024 – 2025;
12. Solicitud de la C. N1-ELIMINADO 1 a fin de que se instalen topes en la Col. Reforma, en la Calle Guillermo Prieto;
13. Asuntos Generales y
14. Clausura de la Sesión.

Al dar comienzo con esta reunión, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, atiende el Punto No. 1. Pase de lista. El C. Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer los siguientes resultados de asistencia:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL		•

Punto No. 2. Declaratoria de quórum. En relación con el punto anterior, al encontrarse 11 (once) miembros de un total de 12 (doce) que conforman el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, se configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio y por tanto, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para desarrollar esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer el orden del día previsto para esta sesión y pregunta si están de acuerdo en aprobarlo. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que el orden del día para desarrollar esta sesión, sea el plasmado en el proemio de esta acta.** Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 19:15 horas del día 15 de octubre de 2024, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada esta II Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027. Punto No. 5. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Físico – Financiero del mes de septiembre de 2024, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, otorga la palabra al Lic. Luis Roberto Ortiz García, Director de Desarrollo Económico y Social, quien explica el siguiente informe:

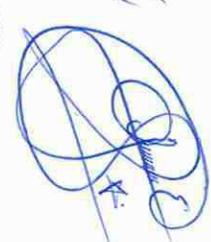
Sayra H.M.
Pamela V.





ov.











Arnulfo Hernández

correspondiente al mes de septiembre de 2024, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.

Punto No. 6. Autorización, en su caso, de la Décima Tercera propuesta de inversión del Fondo IV 2024, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. El Lic. Luis Roberto Ortíz García, Director de Desarrollo Económico y Social, da a conocer la siguiente propuesta de inversión:

Saym H. J. T. Amela
Dr. R



RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
DÉCIMA TERCERA PROPUESTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2024



MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS

2 SESIÓN ORDINARIA

HOJA: 1 DE 1
FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2024

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2024							METAS TOTALES DEL PROYECTO		No. DE BENEF.		MOD. DE EJECUCIÓN	JORNALES	
		SUMA	FORTAMUN	FEDERAL	ESTATAL	MPAL.	PARTICIP.	OTROS	U. DE MED.	CANT.	M	H			
5.- FONDO IV RAMO 33															
501 OBLIGACIONES FINANCIERAS															
512 FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2024)															
1412-1 APORTACIONES AL IMSS		\$ 369,698.17	\$ 369,698.17												
1431-1 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO		\$ 456,603.49	\$ 456,603.49												
501004 PAGO PASIVOS (IMSS)	JALPA, ZAC.									ACCIÓN	1	53	206	ADMÓN. DIRECTA	
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS:		\$ 826,301.66	\$ 826,301.66												
502 SEGURIDAD PÚBLICA															
512 FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2024)															
1131-1 SUELDO BASE		\$ 259,091.00	\$ 259,091.00												
1321-1 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		\$ 6,861.00	\$ 6,861.00												
PAGO DE TERCERA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 40 DIAS DE AGUINALDO	JALPA, ZAC.									ACCIÓN	1	8	10	ADMÓN. DIRECTA	
TOTAL SEGURIDAD PÚBLICA:		\$ 265,952.00	\$ 265,952.00												
SUBTOTAL:		\$ 1,092,343.66	\$ 1,092,343.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
TOTAL:		\$ 1,092,343.66	\$ 1,092,343.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						

Una vez concluida la exposición y no habiendo manifestaciones por anotar, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que indiquen si están de acuerdo en autorizar esta propuesta de inversión. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Décima Tercera propuesta de inversión del Fondo IV 2024.**

Punto No. 7. Aprobación, de la modificación presupuestal a la décima segunda propuesta de inversión del Fondo IV del 10 de septiembre de 2024 y novena del 15 de julio 2024, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Al término de la exposición de este tema, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, al no haber anotaciones por hacer constar, pide que manifiesten si están de acuerdo en aprobar esta modificación presupuestal. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la modificación presupuestal a la décima segunda propuesta de inversión del Fondo IV del 10 de septiembre de 2024 y novena del 15 de julio 2024, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.**

[Handwritten signatures and initials]
ANOLFO HERNANDEZ

antes haberlo presupuestado y tenemos que pedir la autorización como autoridad de cabildo y ya hacer la erogación del gasto.

Se registran las siguientes participaciones:

Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro: “Mi voto particular: estoy a favor de que se compren las herramientas que están indicando, en atención a los comentarios de la reunión previa, que nos hizo el Director de Obras y también nuestro compañero de Desarrollo Económico de los Beneficios que tendríamos, además que es una necesidad que tiene el Municipio, en cuanto a la justificación. Lo que sí me gustaría, es que se abonara más en cuanto a las tres cotizaciones que se presentaron, atendiendo a la sugerencia que hice en esa reunión previa, de que también se considere al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) a ver si podemos encontrar por parte del Gobierno de México algunos materiales que nos pudieran, que vienen en costos más bajos. Esto para que el recurso se gaste menos, claro, que si viene en la calidad que sea necesaria para el Municipio. De ahí mi voto particular”.

Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo: “Ahí también, obviamente que todos queremos el beneficio para lo que es el Municipio, pero obviamente debemos de buscar también mejores precios, mejores cotizaciones, obviamente que nos va a llevar un poco más de tiempo, pero sí estaría bien buscar en otras partes”.

Regidor José Antonio Gómez Medina: “Tomando en cuenta las referencias que nos hizo el Ingeniero Carlos, a veces el comprar barato no siempre es la mejor opción. Estoy de acuerdo en que no es un monto nada pequeño. Por eso mismo, yo creo que debe ser muy inteligente la compra, también ya vimos el ejemplo de una marca que a futuro nos puede salir más caro porque las refacciones son más caras y más difíciles de encontrar. Entonces, pues a futuro te puede incrementar un montón el costo, a lo mejor y no es neto a la hora de la compra, pero al final sí puede ser mucho más carga. Entonces, yo creo que con el conocimiento que tiene, si ya fueron a verlas y si ya sacaron garantías, etc. Creo que podría ser muy buena opción alguna de las propuestas que ya nos presentaron”.

Una vez que no se registran más participaciones, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la décima sexta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, de la Unidad Administrativa de Tesorería, que enseguida se plasma:**

Sayra H.M. Pamela V.





OV.






ARN. Ifo Hernandez



NUM. CTA.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
310	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TESORERIA					
5671	HERRAMIENTAS	150,000.00	130,000.00		280,000.00	111
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	50,000.00	1,800,000.00		1,850,000.00	111
5672	REFACCIONES	0.00	570,000.00		570,000.00	111
TOTAL			\$ 2,500,000.00	\$ -	\$ 2,700,000.00	

Esto, con el objetivo de contar con presupuesto para adquirir una Motoconformadora John Deere, Modelo 670D, usada, una vez que se consulten 3 cotizaciones que consideren dichas características. Esto con las reservas señaladas previamente por los Regidores: Ana Elizabeth Llamas Mojarro y Alberto Javier Reyes Pinelo.

Punto No. 10. Análisis y en su caso aprobación para solicitar a la que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Gobierno del Estado, a través de su Secretaría de Finanzas, un anticipo de Participaciones Federales hasta por la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos, 00/100 M.N.). Participa el L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, para comentar que la Secretaría de Finanzas envió un oficio con el interés de que los municipios salden las condiciones económicas en que se encuentra y les interesa que solicitemos un adelanto de las participaciones que le corresponden al Municipio en el año siguiente y se cubriría el crédito en Enero a Noviembre, con el interés de que en Enero y Febrero que tenemos recuperación de predial, abonarían y se recuperaría el crédito para que no cobren intereses. Además, tienen que mostrar el oficio al día 17 y la autorización de Ustedes de que sí están de acuerdo, para que Finanzas nos autorice \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos, 00/100 M.N.) para el pago de aguinaldos 2024. Posteriormente, se eleva este asunto a votación y **Por Unanimidad de votos a favor, Se autoriza al Municipio de Jalpa, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Gobierno del Estado, a través de su Secretaría de Finanzas, un anticipo de Participaciones Federales hasta por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), que será destinado a cubrir insuficiencias de liquidez.**

En caso de ser aceptada la solicitud por parte del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, se autoriza que:

a. La cantidad recibida por concepto de anticipo más las cargas financieras correspondientes, se cubran al Gobierno del Estado mediante 11 (ONCE) pagos mensuales.

b. El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, retenga con cargo a las Participaciones Federales que le correspondan al Municipio las cantidades necesarias para el pago del anticipo y sus cargas financieras, de acuerdo con lo establecido en los artículos 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Tamela V.

Reg. (1)

cu. Lorena Valdez MR.

Savira H.M

c. El Presidente Municipal y el Síndico suscriban el Convenio de Otorgamiento de Anticipo de Participaciones con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, así como cualquier otro documento jurídico que sea necesario en términos de la presente autorización.

d. El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, pueda descontar o de cualquier otra forma negociar los derechos de cobro derivados del Convenio de Otorgamiento de Anticipo de Participaciones que al efecto se celebre con cualquier institución financiera mexicana, caso en el cual, el Presidente Municipal y el Síndico estarán facultados para suscribir los documentos jurídicos que se requieran. Punto No. 11. Presentación, para su autorización, del plan financiero de la Feria Regional Jalpa, Zacatecas 2024 – 2025. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, plasma la siguiente propuesta para el cobro de piso y presupuesto de ingresos y egresos para la feria regional de Jalpa 2024:

Regidores del H. Ayuntamiento
Presente

Por medio del presente reciban un cordial saludo. A continuación, se presentan las propuestas para cobro de piso y presupuesto de ingresos y egresos para la feria regional de Jalpa 2024.

Se estuvo trabajando en un ajuste a las tarifas, así como una mejor distribución del ingreso. De la misma manera, se hace una ampliación al gasto de feria, principalmente para dedicarse a realizar un foro principal frente a la presidencia municipal.

1. Propuesta de Tarifa.

Se presentan las propuestas de tarifas. Anteriormente se concentraban en 3 rubros. En esta ocasión se están proponiendo 10 giros para poder sectorizar de mejor manera y darles mejor atención a los comercios.

Giro	Costo
Alcohol con carpa	\$ 7,000.00
Alimentos antojo	\$ 2,400.00
Alimentos restaurante	\$ 3,000.00
Alimentos artesanales	\$ 2,500.00
Novedades	\$ 1,900.00
Artesanal	\$ 1,850.00
Juegos De Destreza	\$ 1,900.00
Acertijos	\$ 4,000.00
Utensilios	\$ 1,900.00
Alcoholes sin carpa	\$ 5,000.00

2. Presupuesto de ingresos y egresos.

Con base en lo proyectado en el punto anterior, se pretende recabar lo siguiente por cada concepto.

Estamos buscando mejorar la recaudación, mejorando el acomodo de los comerciantes y brindándoles mejor espacio a los comercios que mayor cantidad de dinero destinan para sus permisos. Así mismo, se incluyen gastos de feria en tu comunidad con la idea de llevar la invitación a las comunidades y que también se sientan parte de esta fiesta.

Pamela V.

[Signature]

Lorena Valdez Htz

Sayra H.M

[Multiple signatures and scribbles]

Ingreso		Gasto	
Concepto	Monto	Concepto	Monto
Pisos	\$ 1,304,750.00	Evento de Coronación	\$ 812,000.00
Patrocinadores	\$ 150,000.00	Evento de cierre de feria	\$ 1,160,000.00
Cobro de Plaza	\$ 20,000.00	Artistas teatro del Pueblo	\$ 1,061,400.00
Permisos Bares/Antros	\$ 80,000.00	9 días renta de escenario	\$ 976,883.59
Permisos para palenque	\$ 45,000.00	Feria en tu comunidad	\$ 17,500.00
Reservados	\$ 200,000.00	Preparacion de Candidatas	\$ 27,000.00
Garcibonos	\$ 2,340.00	Fotógrafo	\$ 10,150.00
Permisos para Toros	\$ 200,000.00	Vestidos	\$ 60,000.00
Permiso para Bailes	\$ 50,000.00	Bandas	\$ 1,358.00
Juegos Mecánicos	\$ 250,000.00	Coronas	\$ 4,872.00
Baños	\$ 15,000.00	Derechos de Autor	\$ 23,000.00
Recurso Extraordinario	\$ 300,000.00	Peinados y Maquillajes	\$ 20,000.00
Ingreso		Gastos	
	\$ 2,617,090.00		\$ 4,174,163.59
Aportación Municipal	\$ 1,557,073.59		
Total	\$ 4,174,163.59		

Se está solicitando una aportación municipal de \$1,557,073.59 pesos, la principal ventaja de esta propuesta es ajustarnos a un gasto y tomarlo como una inversión que generara una derrama económica, y al final de la feria no incurramos en gastos y/o perdidas, sino que se cambie el enfoque a fin de poder emprender una feria más transparente y que genere derrama económica en beneficio del municipio.

Jalpa, Zacatecas a 11 de octubre de 2024.
Presidente Municipal de Jalpa

Olegario Viramontes Gómez

Participa la Lic. Ana Elizabeth Llamas Mojarro, Regidora Municipal, quien desea emitir un voto particular y menciona: "quiero que sí quede asentado que estoy a favor de que se concentre en la Plaza, que la activemos desde temprano; en lo que no estoy muy de acuerdo es en los costos que se están planteando para los locales. Sí me gustaría que consideráramos a los locatarios del Municipio para que a ellos no se les aumente tanto. Creo que debemos cuidar la economía de la gente del Municipio. En cuanto al informe que nos presentan de ingresos y gastos, que queda en lo que llega se va, tomando en cuenta que se plantea como una inversión y es necesario que aprobemos un presupuesto, estoy a favor de aprobar el presupuesto en el entendido de que como ya lo dijo el encargado, en un mes nos va presentar el presupuesto real de lo que va a ser, porque esto como bien lo dijo: es un presupuesto que puede variar. Entonces, sí quisiera que vayamos viendo la fecha para que en un mes se nos presente el presupuesto real sobre el que se va a trabajar".

Toma la palabra el Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, quien expone: "en el mismo concepto, obviamente que esas cantidades, tomando en cuenta lo que ya se habló anteriormente y la economía con la que en recientes fechas se ha visto el Municipio,

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Sayra H.M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ov.

[Large handwritten signature]
ARNOLFO HERNANDEZ

Amela V.

pues obviamente hay que reconsiderar estas cantidades, sobre todo en el evento de cierre de feria, evento de coronación, la renta del escenario, yo creo que son los rubros donde los costos sí están un poco altos. Entonces, sí obviamente que esperamos el informe que nos presente el encargado de esos eventos”.

Hace uso de la voz la Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros y dice: “Igualmente yo estoy con los compañeros en esta ocasión; yo no estoy de acuerdo con el escenario; yo voy a abstenerme de mi voto y sí quisiera exigir más que nada la cotización exacta de cada una de las cosas, no que sea algo al aire, sin que sea una verdadera cotización”.

Toma la palabra el Regidor José Antonio Gómez Medina: “tomando en cuenta que la feria es algo como un evento importante para tener derrama económica, quizá no para las arcas del Ayuntamiento, pero sí para la población de Jalpa, creo que vale la pena la inversión; entiendo que esto es un presupuesto tope, más que, si de todo esto el encargado pudiera encontrar lo que necesita para hacer una feria atractiva sin la necesidad de llevarse el tope máximo”.

Con las participaciones antes expuestas, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobar esta propuesta. **Por mayoría, con 8 votos a favor, 1 en contra (del Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo) y 2 abstenciones (de las Regidoras: Ana Elizabeth Llamas Mojarro y Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros), el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el plan financiero de la Feria Regional Jalpa, Zacatecas 2024 – 2025, que contempla ingresos por la cantidad de \$2,617,090.00 (Dos millones seiscientos diecisiete mil noventa pesos, 00/100 M.N.) y una aportación municipal de \$1,557,073.59 (Un millón quinientos cincuenta y siete mil setenta y tres pesos, 59/100 M.N.), para completar un presupuesto tope de \$4,174,163.59 (Cuatro millones ciento setenta y cuatro mil ciento sesenta y tres pesos, 59/100 M.N.). Punto No. 12. Solicitud de la C. [N1-ELIMINADO 1] [N2-ELIMINADO 1], a fin de que se instalen topes en la Col. Reforma, en la Calle Guillermo Prieto. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que esta solicitud se propone que sea turnada a la Comisión de Tránsito y Vialidad y recuerda que se tiene pendiente presentar los dictámenes sobre los entronques en la Carretera Federal. Al no recibir manifestaciones al respecto, consulta la votación. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda turnar la solicitud de la C. [N3-ELIMINADO 1], a fin de que se instalen topes en la Col. Reforma, en la Calle Guillermo Prieto a la Comisión de Tránsito y Vialidad. Punto No. 13. Asuntos****

J.V.M.

Sayra H.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Pamela V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AR. No 160 Hernandez

Generales. A) Conformación del Comité de Transparencia. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno, otorga el uso de la palabra al Lic. David Pedroza Conchas, Titular de la Unidad de Transparencia, quien explica que el Comité de Transparencia debe estar conformado por un número impar de integrantes y presenta el siguiente oficio:

RAMO: TRANSPARENCIA

OFICIO No. 052

EXP: 10/2024

Asunto: Conformación del Comité de Transparencia.

Jalpa, Zacatecas a 14 de octubre de 2024.

H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027
JALPA, ZACATECAS
P R E S E N T E.

Que el presente sea portador de un afectuoso saludo, así mismo, les expongo que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, en su Artículo 27 establece la obligatoriedad de contar con un Comité de Transparencia, que tiene las siguientes facultades:

- I. Instaurar, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 70 de la presente Ley; y
- IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Por lo anterior, se propone la integración del citado Comité con los siguientes integrantes: **Presidenta:** L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal; **Vocal A:** Lic. Esmeralda Cázares Silva, Titular del Órgano Interno de Control; **Vocal B:** Lic. Ana Elizabeth Llamas Mojarro, Presidenta de la Comisión de Transparencia del H. Ayuntamiento; **Vocal C:** M.C.D. Roberto Elizalde Tostado y **Vocal D:** C. Arnulfo Hernández Jiménez, Vocal del Comité de Transparencia.

Sin otro particular de momento, agradezco su apoyo.

ATENTAMENTE
"TRABAJO Y VOLUNTAD"

LIC. DAVID PEDROZA CONCHAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo.

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

Palacio Municipal No. 113 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tel: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Al terminar con la exposición, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, somete a votación la propuesta de conformación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas,**

Palacio Municipal No. 113 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Patricia V.

Sayra H. N.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ARNULFO HERNANDEZ

[Signature]

aprueba la integración del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, mismo que se compondrá de los siguientes miembros: Presidenta: L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal; Vocal A: Lic. Esmeralda Cázares Silva, Titular del Órgano Interno de Control; Vocal B: Lic. Ana Elizabeth Llamas Mojarro, Presidenta de la Comisión de Transparencia del H. Ayuntamiento; Vocal C: M.C.D. Roberto Elizalde Tostado y Vocal D: C. Arnulfo Hernández Jiménez. B) Propuesta de Acuerdo para recordatorio a directivos sobre la Entrega de Informes a la Auditoría Superior del Estado, de manera puntual. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, presenta la propuesta para que el H. Ayuntamiento apruebe este acuerdo a efecto de que se utilice como recordatorio para realizar la entrega puntual de los informes que se deben entregar a la Auditoría Superior del Estado o a las diferentes dependencias. En virtud de que no existen manifestaciones por plasmar, se solicita que levanten su mano quienes estén de acuerdo, en señal de aprobación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda realizar un recordatorio a los funcionarios titulares de las siguientes dependencias: Secretario de Gobierno Municipal, Tesorero Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales y Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de que recuerden la importancia del cumplimiento puntual de la entrega de los informes mensuales correspondientes a los ejercicios fiscales 2024, 2025, 2026 y 2027, que deben ser remitidos a la Auditoría Superior del Estado y otras dependencias, de conformidad con el Artículo 60, fracción III, inciso e, de la Ley Orgánica del Municipio.** C) Designación del C. Omar Mizrain Guerrero Silva como Encargado del Instituto de la Juventud de Jalpa, Zacatecas. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer la propuesta para que el C. Omar Mizrain Guerrero Silva, quien es actualmente el Secretario del Deporte, también se haga cargo del Instituto de la Juventud de Jalpa, Zacatecas. Esto para atender el requerimiento que hace el Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas. Al no presentarse inconvenientes, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda designar al C. Omar Mizrain Guerrero Silva como Encargado del Instituto de la Juventud de Jalpa, Zacatecas.** D) Lectura y aprobación del dictamen de la Comisión de Artículos en Desuso. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, otorga la palabra al Regidor José Antonio Gómez Medina, Regidor Presidente de la Comisión de Artículos en Desuso, quien presenta el siguiente dictamen:

Fernanda V.

Sayra H.N.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ARNOLFO HERNANDEZ

[Signature]

DICTAMEN DE LA COMISION DE ARTICULOS EN DESUSO

Ciudad Histórica de Jalpa, Zac., a 15 de octubre de 2024.

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS
P R E S E N T E.

Los que por este medio suscribimos, regidores: C. Arnulfo Hernández Jiménez, Dr. José Antonio Gómez Medina y Lic. Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros, en nuestra calidad respectiva de Presidente, Secretario y Vocal de la Comisión de Artículos en Desuso de H. Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, por este medio sometemos a su consideración el presente dictamen sobre las solicitudes de bajas de bienes muebles que nos han hecho llegar a la Comisión de la que somos parte, referentes a los siguientes bienes propiedades del Municipio de Jalpa, Zac.

Una vez que acudimos todos, el día de la fecha a revisar el estado físico de los bienes muebles que se muestran a continuación:

NO.	ARTICULO	ADQUISICION	MODELO	BAJO RESGUARDO DE:	CLAVE DE INVENTARIO	DEPARTAMENTO:	MOTIVO DE BAJA
1	CAMION DE VOLTEO DIESEL DINA NO. DE MOTOR: 4850ACUG9854 MODELO: 281173 1994, AÑO: 28475400273	21/11/1994		C. CARMELO MORA FLORES	541100006-12 NO. ECONOMICO 303	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
2	CAMION HODAK DIESEL CHEVROLET 1994, NO. DE MOTOR: 2826PH11230002912	10/03/2000		C. ANGEL FLORES SANDOVAL	541100006-10 NO. ECONOMICO 303	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA LA CARCASA DEL MOTOR, NO TIENE TRANSMISION
3	HUAN HTO CHASSIS CRYSLER 3012ND DICTAMEN FICOM 174020 (COMODATO)	11/07/2017		C. FRANCISCO FLORES SANDOVAL	541100002-8 NO. ECONOMICO 332	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA LA CARCASA DEL MOTOR
4	NIQUELADORA (MOTOCICLO DYNAMIDA) CAP18 HILLAR 140 NBI MELZTE	29/02/2008		OBRAS PÚBLICAS	503100008-1 NO. ECONOMICO 322	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
5	CAMION HODAK DIESEL 2000 IN CHEVROLET 2001 AÑO: 2826PH11231104327	14/05/2001		OBRAS PÚBLICAS	541100006-3 NO. ECONOMICO 311	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA EL MOTOR, NO TIENE TRANSMISION Y NO ESTÁ REPARADO
6	HALABINA CON PNEUMATICOS DORADO 13 H.P. DATED OAKLAND	31/05/2021		OBRAS PÚBLICAS	507100002-13	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
7	CONTADORA DE CANTAROS 13 H.P. 13 LITROS CANTAROS MARCA HOMEROS	31/09/2021		OBRAS PÚBLICAS	507100001-6-3	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
8	REVOLVEDORA PARA CONCRETO NO. 5	05/12/2008		OBRAS PÚBLICAS	503100001-1-1 VO.55.112005	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
9	REVOLVEDORA PARA CONCRETO NO. 5	18/02/2008		OBRAS PÚBLICAS	503100001-1-4 VO.55.112005	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
10	REVOLVEDORA VACIADA CON MOTOR LINARA 13 H.P. CLANTA CHANG	31/09/2021		OBRAS PÚBLICAS	503100001-1-6	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
11	50 SILAB TUBULAR 4PK	01/04/2018		C. MARIA TERESA BAUTISTA MEDINA	5111000013-016 AL 5111000013-066	OFICIALIA MAYOR	NO FUNCIONAN

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

12	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP M125A CHESBOWICK	08/04/2016		OBRAS PÚBLICAS	515100004-56 NO. 1897718	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
13	FLOTTIN DELIGNET T130 24 SERENITA	30/03/2018		OBRAS PÚBLICAS	5151000010-1 NO. 1120158	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
14	FRIGORIFERICO MAYOLA 3100 INCLuye FESTUCHE	06/12/2017		OBRAS PÚBLICAS	5091000014 ET-63.004/17	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
15	IMPRESORA HP LAMINAR 1100_NBI_CMS 04887P	16/02/2007		OBRAS PÚBLICAS	515100004-15 NO. 33407	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
16	MAQUINA DE SEÑALAR OLYMPIA 16-2247918			OBRAS PÚBLICAS	MU-7.009/02	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
17	11 CONJUNTO DE BOMBAS METALICAS PARA RECOLECCION DE AGUA PARA CONSUMO DOMESTICO 1.5 MS CON TAPA AMANIBLE Y MANEJO PARA DESGARRAR (TRANSFERIR COMPACTADOR)	07/05/2007		PARKES Y JARDINES	547200004-83 AL 597200004-93 VA-48.354/07	PARKES Y JARDINES	NO FUNCIONAN

Esta comisión optó por recomendar el siguiente:

Punto de acuerdo: Que el Honorable Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autorice la baja administrativa del inventario de bienes muebles respecto de los artículos antes detallados.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Bienes en Desuso.

Reg. Arnulfo Hernández Jiménez
Presidente

Reg. José Antonio Gómez Medina
Secretario

Reg. Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros
Vocal



Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

De igual manera, comenta el C. Presidente del Comité de Transparencia, que los encargados de los departamentos dicen que han intentado vender algunos bienes, por ejemplo, si es un chasis, venderlo como un chasis y le gustaría que, a la hora del destino final, se compruebe que todos sean propiedad del Municipio. Posteriormente, se eleva a votación este asunto, una vez concluida la discusión, Por Unanidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 - 2027, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el dictamen de la Comisión de Artículos en Desuso, de fecha 15 de octubre de 2024, aprobando que se efectúe la baja del inventario de bienes muebles de los bienes muebles ahí descritos, para que estos sean vendidos, donados o reciclados según haya oportunidad. De igual manera, se autoriza la Venta de los Vehículos ahí relacionados. Para mayor claridad, se plasma el cuadro con la totalidad de Artículos dados de baja:

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Sayra H.M

[Signature]

OU

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ARNulfo Hernandez

LISTA DE BAJAS APROBACION EN LA II SESIÓN ORDINARIA 2021-2024. FECHA 15/10/2024							
No.	ARTICULO	ADQUISICION	MODELO	BAJO RESGUARDO DE:	CLAVE DE INVENTARIO	DEPARTAMENTO:	MOTIVO DE BAJA
1	CAMION DE VOLTEO DIESEL DINA NO. DE MOTOR: 489GM2U0898544 MODELO: 551-175 1994, N/S: SA4754002253	21/11/1994		C. CARMELO MORA FLORES	5411000006-12 NO. ECONOMICO 306	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
2	CAMION KODIAK DIESEL CHEVROLET 1999, NO. DE MOTOR: 3GCM7H1CXXM502512	10/03/2000		C. ANGEL FLORES SANDOVAL	5411000008-10 NO. ECONOMICO 303	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA LA CABEZA DEL MOTOR, NO TIENE TRANSMISION
3	RAM 4000 CHASIS CRYSLER 2012 N/S: 3C7WDAHTXCG174020 (COMODATO)	19/07/2012		C. FRANCISCO FLORES SANDOVAL	5411000002-8 NO. ECONOMICO 332	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA LA CABEZA DEL MOTOR
4	NIVELADORA (MOTOCONFORMADORA) CARTER PILLAR 14G N/S: 98U3730	22/02/2006		OBRAS PUBLICAS	5631000008-1 NO. ECONOMICO 322	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
5	CAMION KODIAK DIESEL 3300 LBS CHEVROLET 2001 N/S: 3GMB7H1C71M110437	14/05/2001		OBRAS PUBLICAS	5411000006-3 NO. ECONOMICO 311	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA EL MOTOR, NO TIENE TRANSMISION Y SE ENCUENTRA DESMONTADO
6	BAILARINA COMPACTADORA HONDA 5.5 H.P. GX160 OAKLAND	31/05/2021		OBRAS PUBLICAS	5671000021-3	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
7	CORTADORA DE CONCRETO 13 H.P. OAKLAND AMARILLO/NEGRO	31/08/2021		OBRAS PUBLICAS	5671000018-3	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
8	REVOLVEDORA PARA CONCRETO NO. 5	05/12/2005		OBRAS PUBLICAS	5631000011-1 VO-55.112/05	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
9	REVOLVEDORA PARA CONCRETO 502 NO. 6	15/02/2005		OBRAS PUBLICAS	5631000011-4 VO-55.113/05	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
10	REVOLVEDORA VECKER CON MOTOR UKARA 13 H.P. LLANTA GRANDE REFORZADA	31/08/2021		OBRAS PUBLICAS	5631000011-6	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
11	50 SILLAS TUBULAR 4PK	01/04/2015		C. MARIA TERESA BAUTISTA MEDINA	5111000013-616 AL 5111000013-665	OFICIALIA MAYOR	NO FUNCIONAN
12	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP M125A CNB6H3WC4Z	08/04/2016		OBRAS PUBLICAS	5151000004-56 RP-9.1057/16	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
13	PLOTTER DESIGNJET T120 24" EPRINTER	30/09/2018		OBRAS PUBLICAS	5151000010-1 RP-9.1130/18	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
14	PRISMA SENCILLO, NARANJA, SECO INCLUYE ESTUCHE	05/12/2017		OBRAS PUBLICAS	5691000014-4 ET-63.004/17	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
15	IMPRESORA HP LASERJET 1160, N/S: CNLID45879	19/02/2007		OBRAS PUBLICAS	5151000004-15 RP-9.254/07	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
16	MAQUINA DE ESCRIBIR OLIMPIA S: MB-3247916			OBRAS PUBLICAS	MQ-2.006/92	OBRAS PÚBLICAS	NO FUNCIONA
17	11 CONTENEDORES METALICOS PARA RECOLECCION DE BASURA, CON CAPACIDAD DE 1.3 M3 CON TAPA ABATIBLE Y GANCHOS PARA DESCARGAR (TRASERA DEL COMPACTADOR)	07/05/2007		PARQUES Y JARDINES	5672000004-83 AL 5672000004-93 VA-46.354/07 AL VA-46.364/07	PARQUES Y JARDINES	NO FUNCIONAN

Al ser la totalidad de asuntos por exponer, pasan al Punto No. 14. Clausura de la Sesión. En punto de las 19:55 horas del día 15 de octubre de 2024, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada esta II Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

REGIDORES:

M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO

LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO

DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA

TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR

C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ

LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS

CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO

LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.